



MAGNUM CONCILIUM MILITUM

DE ADMISION A LA ORDEN

Al Gran Maestre S.A.E. Danilo Riccioli
Direzione
Catania, Italia

El / La abajo firmante: _____

Solicita ser admitido/a a la Sagrada Orden de Los caballeros Templarios en la

Encomienda de _____ de la buena ciudad de _____

Para este fin se facilitan los siguientes datos:

Nombre:

Apellido:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Población de residencia:

Dirección:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

E-mail:

Profesión:

Estado Civil:

Hijos:

Título Académico:

Otras Ordenes de pertenencia:

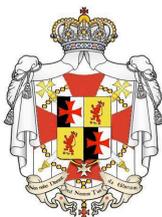
Servicio Militar:

Graduación:

Fecha de Consagración del/la Novicio/a

Fecha de Investidura del/la Caballero/Dama

Cada Postulante rellenará la presente Solicitud de Admisión con las indicaciones de su Prior/Comendador, y enviará personalmente una copia al Gran Maestre via correo postal certificado. Una segunda copia será entregada al Prior/Comendador. La admisión a la Orden está subordinada al *nihil obstat* del Gran Magisterio.



El / La abajo firmante: _____

Nacido / a en: _____ fecha: _____

Residente en: _____ calle/plaza _____

De profesión: _____

Habiendo solicitado la admisión a la Sagrada Orden de los Caballeros del templo bajo el

Priorato/Encomienda de: _____ de la buena tierra de: _____

Declara bajo su propia responsabilidad:

De no pertenecer a asociaciones contrarias a la Iglesia Católica Apostólica y Romana y al Sumo Pontífice, así como a Su Magisterio, y profesar la Fe de dicha Iglesia .

De haber leído y aceptado en su totalidad los Estatutos y Reglamentos de la Supernus Ordo Equester Templi - Pobres Caballeros de Cristo

De no tener antecedentes penales y de gozar de los derechos civiles y políticos.

Desde la buena tierra de

En el día

Firma del Postulante

Cada Postulante rellenará la presente Solicitud de Admisión con las indicaciones de su Prior/Comendador, y enviará personalmente una copia al Gran Maestre via correo postal certificado. Una segunda copia será entregada al Prior/Comendador. La admisión a la Orden está subordinada al *nihil obstat* del Gran Magisterio.

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ORDEN

La Supernus Ordo Equester Templi - Pobres Caballeros de Cristo es una asociación laica que persigue actividades benéficas sin ánimo de lucro. Cada miembro es libre, pero no se admiten comportamientos no acordes con la Regla del Templo o incompatibles con ella. Quien pretenda vestir el hábito templario debe recordar que desde el momento de la consagración lo llevará para siempre. La caridad es un deber: cuando la mano de un pobre se tiende ante el Caballero o la Dama del Templo, nunca debe retirarse vacía. La nobleza del blasón de la Orden del Templo no cuenta: es la virtud del alma la que honra al buen Templario. Quien se inviste Caballero o Dama lo es de por vida. Pertenecer al Templo no es un alarde, sino un deber hacia Dios y hacia el prójimo. Ninguno en la Orden es mejor que el otro. Que Dios Todopoderoso y Nuestra Señora del Templo otorguen a cada uno la fuerza, la paciencia y la abnegación para someterse bajo las órdenes de la milicia, al fin de trabajar y obrar, no para la gloria propia, sino para la del Señor nuestro Dios.

Habiendo leído la nota informativa y aceptando la responsabilidad que la admisión a la Orden comporta, el/la abajo firmante

Entrega copia de la presente Solicitud de Admisión al Gran Maestro, y otra copia a su comandancia.

Adjunta a esta solicitud de admisión 2 fotos en tamaño carnet.

Adjunta a esta solicitud de admisión 2 copias de un documento oficial de identidad.

Autoriza a la Orden el tratamiento de los datos arriba insertados en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter personal. Cede su imagen de forma altruista para usarlos en formatos multimedia de difusión pública o privada, siempre al amparo del respeto a la persona.

Una vez confirmado esta solicitud de Admisión, se facilitará el número de cuenta bancaria donde se ingresará la cuota de inscripción.

Desde la buena tierra de

En el día

Firma del Postulante

Cada Postulante rellenará la presente Solicitud de Admisión con las indicaciones de su Prior/Comendador, y enviará personalmente una copia al Gran Maestro via correo postal certificado. Una segunda copia será entregada al Prior/Comendador. La admisión a la Orden está subordinada al *nihil obstat* del Gran Magisterio.